



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**AVISO DE NOTIFICACIÓN – PÁGINA ELECTRÓNICA**

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 Inciso segundo y Subsiguiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)", por lo tanto se procede a la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No. 0076 del 01 de febrero de 2017 expedida por los Señores Registradores Distritales del Estado Civil "Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES**, (Alcalde, Concejales y Ediles) realizadas el día 25 de Octubre de 2015 en Bogotá D.C.", a los siguientes colombianos:

**Señores:**

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Novedad Devolución
1	/ 7334041	CANO BERNAL JOSE IGNACIO	DIRECCION DEFICIENTE
2	/ 18498013	BETANCOURTH PARIS LEONARDO FABIO	DIRECCION DEFICIENTE
3	/ 19403382	GUELL CAMACHO RICARDO ANTONIO	DESTINATARIO DESCONOCIDO
4	29831292	OSSA PARRA MARCELA	DESTINATARIO DESCONOCIDO
5	39696069	HERNANDEZ PEREZ LIGIA DEL CARMEN	NADIE PARA RECIBIR
6	52027339	ROMERO ROMERO AURORA STELLA	SE TRASLADO
7	/ 52103425	ZAPATA BALVIN MARIA EUGENIA	SE TRASLADO
8	52146570	DIAZ OSORIO MARCELA	DIRECCION ERRADA
9	52182041	SEGURA MENDOZA MONICA ALEJANDRA	DIRECCION DEFICIENTE
10	52843876	ARIAS MURILLO INGRID JOHANNA	DIRECCION DEFICIENTE
11	/ 52863118	GARZON BERNAL MARTHA CECILIA	DIRECCION ERRADA
12	52978250	PEÑA VACA JANIA ANDREA	SE TRASLADO
13	52990372	RODRIGUEZ FLOREZ DIANA KATHERINE	SE TRASLADO
14	/ 79732574	PINZON FAJARDO JORGE ALFONSO	NADIE PARA RECIBIR
15	79754021	SANCHEZ CASTILLO ALBERTO	SE TRASLADO
16	79778306	PONTON CESPEDES ALEJANDRO	SE TRASLADO
17	/ 80094620	HERNANDEZ GALINDO LUIS ALFONSO	NADIE PARA RECIBIR
18	80791296	LEON MERCHAN FABIO ROLANDO	DESTINATARIO DESCONOCIDO
19	80830845	QUESADA MUÑOZ JORGE ARBEY	SE TRASLADO
20	/ 1010215862	CHACON GONZALEZ PAULA JULIETH	NADIE PARA RECIBIR
21	1012405026	OSORIO SALAMANCA JENNIFER JOHANNA	DIRECCION ERRADA
22	/ 1013624557	CAPERA MENDOZA YEISON OVIDIO	SE TRASLADO

**Registraduría Distrital del Estado Civil – Coordinación Grupo Soporte Electoral – Jurados de Votación**  
"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"

Carrera 8 No. 12B – 31 Piso 12 Bogotá D.C. Tel: (1) 3417015 EXT. 114 Telefax: (1) 3419169  
www.registraduria.gov.co



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Novedad Devolución
23	/ 1013630203	GONZALEZ PULIDO MARIA JOHANA	NADIE PARA RECIBIR
24	1013648088	PARDO ANGULO CESAR FELIPE	SE TRASLADO
25	1013665871	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ERICKA JOHANA	NADIE PARA RECIBIR
26	/ 1014247968	AVILA CASTILLO JOAN MANUEL	DIRECCION ERRADA
27	1015409383	OYOLA MONTOYA PAOLA ANDREA	DIRECCION DEFICIENTE
28	1015448759	YEPEZ HERNANDEZ ANGELA MILENA	NADIE PARA RECIBIR
29	/ 1015457258	CAMARGO RAMIREZ JOHON LANDO	SE TRASLADO
30	1015460307	RINCON REAL BREYDER JULIAN	DIRECCION DEFICIENTE
31	1015466145	PAVON PARADA JUAN PABLO	NADIE PARA RECIBIR
32	/ 1016066856	OBANDO PULIDO JOSE RAUL	NADIE PARA RECIBIR
33	1016090601	MENDEZ MOLANO JUAN CAMILO	DIRECCION DEFICIENTE
34	1018468538	CAMELO ECHEVERRY YOLI NATHALIA	NADIE PARA RECIBIR
35	/ 1018474678	RODRIGUEZ SALAS MELANY LICETH	SE TRASLADO
36	1018484441	GOMEZ LOPEZ NATALIA	NADIE PARA RECIBIR
37	1019063906	MORENO SUAREZ DEISY CAROLINA	DIRECCION ERRADA
38	1019066136	MUÑOZ GOMEZ CRISTHIAN JULIAN	NADIE PARA RECIBIR
39	1019079077	MONTAÑEZ HERRERA MICHAEL YORDAN	DIRECCION DEFICIENTE
40	1019085313	RODRIGUEZ CAMACHO JUAN PABLO	DIRECCION DEFICIENTE
41	1019097596	LUGO BUITRAGO JAIRO ENRIQUE	NADIE PARA RECIBIR
42	1019108194	SARMIENTO VANEGAS YEIMY ALEJANDRA	DIRECCION DEFICIENTE
43	1019109466	MUÑOZ ORTIZ JORGE EDUARDO	DIRECCION ERRADA
44	1020749951	SUAREZ LONDOÑO SAID HARIM	DIRECCION DEFICIENTE
45	/ 1020762232	JIMENEZ MARTINEZ JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DEFICIENTE
46	1020766243	BECERRA GONZALEZ OSCAR	DIRECCION DEFICIENTE
47	1020788501	GALLEGOS GONZALEZ DANIEL FELIPE	NADIE PARA RECIBIR
48	1020793835	CHALA PULIDO CARLOS ALEXANDER	SE TRASLADO
49	1022374688	ROBAYO CASTILLO LUIS FELIPE	SE TRASLADO
50	1022402650	QUIÑONES TELLEZ TREICY ALEXANDRA	NADIE PARA RECIBIR
51	1022405422	MARTINEZ TORRES EDWIN MAURICIO	FALLECIDO
52	1022992795	MARROQUIN TRIANA DIEGO ALEXANDER	DESTINATARIO DESCONOCIDO
53	1023008773	GUATAQUI CARDENAS JEISSON ESTEBAN	DIRECCION ERRADA
54	1023862433	GUZMAN GONZALEZ YEISSON ENRIQUE	DIRECCION DEFICIENTE
55	1023935408	MONTAÑEZ VALENCIA GERALDINE	DESTINATARIO DESCONOCIDO
56	1023956012	COPETE LOZADA LINETH ANDREA	NADIE PARA RECIBIR
57	/ 1024522921	FONSECA CHAPARRO BEATRIZ HELENA	SE TRASLADO

Registraduría Distrital del Estado Civil – Coordinación Grupo Soporte Electoral – Jurados de Votación  
"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"

Carrera 8 No. 12B – 31 Piso 12 Bogotá D.C. Tel: (1) 3417015 EXT. 114 Telefax: (1) 3419169  
www.registraduria.gov.co



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Novedad Devolución
58	1024526442	CASTIBLANCO ORTIZ ERIKA LORENA	SE TRASLADO
59	1026269044	GARCIA PARDO CRISTIAN FABIAN	SE TRASLADO
60	1026277873	FAJARDO LOSADA JOSE EMIRO	NADIE PARA RECIBIR
61	1026290636	NIETO VEGA KARINA ANDREA	DIRECCION ERRADA
62	1026293823	CESPEDES DUEÑAS CLAUDIA MABEL	DIRECCION ERRADA
63	1026295268	CARVAJAL OROZCO HEIDY TATIANA	SE TRASLADO
64	1026580287	HERRERA GONZALEZ DAVID SEBASTIAN	DESTINATARIO DESCONOCIDO
65	1030541686	GARCIA RODRIGUEZ DIDIER ANDRES	SE TRASLADO
66	1030573243	CACERES PINTO SANDRA MILENA	DIRECCION ERRADA
67	1030644073	RAMIREZ ROJAS CINDY JAZMIN	DIRECCION DEFICIENTE
68	1032375587	GIL GARCIA JUAN PABLO	DIRECCION ERRADA
69	1033696118	LOPEZ BELTRAN JONATHAN GERMAN	NADIE PARA RECIBIR
70	1033701995	VALERO OVALLE LUIS CARLOS	NADIE PARA RECIBIR
71	1033713971	VEGA PEÑALOZA DIEGO ARMANDO	SE TRASLADO
72	1081154608	CHAVERRA PERDOMO GREGOR NICOLAS	SE TRASLADO
73	1094915909	NARANJO CASTAÑO LEONARDO	NADIE PARA RECIBIR

Acto Administrativo a Notificar	Resolución No. 0076 del 01 de febrero de 2017 expedida por los Señores Registradores Distritales del Estado Civil "Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en las elecciones de <b>AUTORIDADES LOCALES</b> , (Alcalde, Concejales y Ediles) realizadas el día 25 de Octubre de 2015 en Bogotá D.C."
Proceso:	Elecciones <b>AUTORIDADES LOCALES</b> , (Alcalde, Concejales y Ediles) realizadas el día 25 de Octubre de 2015 en Bogotá D.C.
Expedido por:	<b>JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA</b> <b>ANDRES LINARES FORERO</b> Registradores Distritales del Estado Civil
Recursos que proceden:	Recurso de Reposición Recurso de Apelación
Autoridad ante quienes deben imponerse:	Registradores Distritales del Estado Civil
Plazos para interponerse:	De conformidad con el Artículo 109 del Código Electoral, se podrá interponer el Recurso de Reposición dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de fijación de la Resolución 0076 del 01 de febrero de 2017, la cual fue fijada el día 08 de febrero de 2017 y desfijada el 16 de febrero de 2017, y el Recurso de Apelación dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de desfijación de la misma providencia que impone la sanción, o de la ejecutoria de la Providencia que niegue el recurso de reposición. O de conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la publicación del presente aviso

Registraduría Distrital del Estado Civil – Coordinación Grupo Soporte Electoral – Jurados de Votación  
"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"

Carrera 8 No. 12B – 31 Piso 12 Bogotá D.C. Tel: (1) 3417015 EXT. 114 Telefax: (1) 3419169  
www.registraduria.gov.co





## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De conformidad con el procedimiento señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se anexa al presente aviso copia de la Resolución No. 0076 del 01 de febrero de 2017 expedida por los Señores Registradores Distritales del Estado Civil "Por la cual se sanciona a los Jurados de Votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones o las abandonaron en las elecciones de **AUTORIDADES LOCALES**, (Alcalde, Concejales y Ediles) realizadas el día 25 de Octubre de 2015 en Bogotá D.C.", en cuarenta y un (41) folios, advirtiendo que: "la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"

Toda vez que las citaciones de notificación personal y las notificaciones por aviso, que fueron remitidas a las direcciones que figuran en los expedientes de los colombianos relacionados anteriormente, fueron devueltos por la empresa de mensajería Thomas Greg Express S.A. por causales como cerrado, se trasladó, dirección errada, dirección deficiente, destinatario desconocido, se procede a **FIJAR** el presente aviso siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **15 de mayo de 2017** y hasta las 05:00 pm del día **22 de mayo de 2017**, en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co), así como en la cartelera de la Registraduría Distrital del Estado Civil en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la carrera 8 No. 12 B 31 Piso 12 de Bogotá D.C. y en la Avenida Carrera 28 No 35-24 Piso 3 (Registraduría Auxiliar de Teusaquillo – Grupo Soporte Jurados de Votación).

  
**ALVARO MAURICIO LLANOS AYALA**  
Coordinador Grupo Soporte Electoral – Oficina Jurados de votación

Revisó: Oscar Fernando Baron Mantilla (Responsable Oficina Jurados de Votación)  
Elaboró: Saray Olave Gómez (Funcionaria Oficina Jurados de Votación)

Registraduría Distrital del Estado Civil – Coordinación Grupo Soporte Electoral – Jurados de Votación  
"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"

Carrera 8 No. 12B – 31 Piso 12 Bogotá D.C. Tel: (1) 3417015 EXT. 114 Telefax: (1) 3419169  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)